



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8159121
EXP. N°	5571905



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 550 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 14 AGO. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 1667-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 08 de agosto del 2024; el Informe N° 201-2024-GRJ/GRI/SGSLO/IO-DAZP de fecha 08 de agosto del 2024; el Memorando N° 4744-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 02 de agosto del 2024; el Informe Técnico N° 1019-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 31 de julio del 2024; la Carta N° 51-2024-GRJ/PACO/RO-PANGOYA de fecha 30 de julio del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 044-2023-G.R.-JUNIN/GRI, se aprueba el expediente técnico de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOYA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOYA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2497157 con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, por la Modalidad de Administración Directa, con un presupuesto vigente al mes de noviembre del 2023;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 031-2023-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el presupuesto analítico de obra, según asignación presupuestal del proyecto: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOYA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOYA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2497157;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 133-2023-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 27 de abril 2023, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 02 del proyecto: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



PANGOYA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOYA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2497157;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 378-2023-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 03 de agosto 2023, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 03 de obra, según asignación presupuestal de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOYA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOYA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2497157;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 631-2023-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 03 de noviembre 2023, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 04 de obra, según asignación presupuestal de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOYA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOYA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2497157;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 084-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 19 de febrero de 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 05 de obra, según asignación presupuestal de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOYA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOYA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2497157;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 416-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 21 de junio del 2024, se aprueba el Expediente Técnico Modificado N° 04 por Adicional y Mayores Metrados de proyecto denominado: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOYA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOYA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2497157;

Que, mediante Carta N° 51-2024-GRJ/PACO/RO-PANGOYA e Informe Técnico N° 51-2024/PACO/RO-PANGOYA, suscrito por el ingeniero Plinio Alpiniano Colonio Orellana en calidad de residente de obra, solicita la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 06 del Expediente Técnico Modificado N° 04 por Adicional y Mayores Metrados, vía acto resolutorio del proyecto: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOYA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOYA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2497157;

Que, mediante Informe Técnico N° 1019-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 31 de julio del 2024, la Ing. Raquel Huamán Mosquera como Sub Gerente de Obras, emite la procedencia y remite el informe técnico del presupuesto analítico de obra N° 06 del





Expediente Técnico Modificado N° 04 por Adicional y Mayores Metrados, para su aprobación, vía acto resolutivo de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2497157;

Que, a través del Memorando N° 4744-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 02 de agosto del 2024, el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos en calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite al Ing. David Abel Zurita Puente, en calidad de Inspector de Obra, el informe técnico del presupuesto analítico de obra N° 06 del Expediente Técnico Modificado N° 04 por Adicional y Mayores Metrados del proyecto denominado: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2497157 para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N° 201-2024-GRJ/GRI/SGSLO/IO-DAZP de fecha 08 de agosto del 2024, el Ing. David A. Zurita Puente en su condición de inspector de Obra, aprueba el presupuesto analítico de obra N° 06 del Expediente Técnico Modificado N° 04 por Adicional y Mayores Metrados del proyecto denominado: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2497157; sustentando lo siguiente:



"(...)

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

- ❖ Por lo expuesto líneas arriba **SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 06** del proyecto: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA - PANGOA - SATIPO" con CUI N° 2497157, con un presupuesto de obra de S/ 648,343.73 (Seiscientos cuarenta y ocho Mil Trescientos cuarenta y tres con 73/100 soles), **para la ejecución de paridas contempladas en el Expediente Técnico Modificado N° 04 por Adicional y Mayores Metrados**, acuerdo a la asignación presupuestal 2024, conforme al informe del residente para continuar con el tramite administrativo, con la siguiente estructura:



RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 06									
OBRA: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARIA - PANGOA - SATIPO - JUNIN" CUI N° 2497157									
MONEDARIO		05 RECURSOS DETERMINADOS							
FTE. FINANCIAM		15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR							
RUBRO		2024							
AÑO		2024							
FUNCION		18 SANEAMIENTO							
PROGRAMA		040 SANEAMIENTO							
SUB-PROGRAMA		088 SANEAMIENTO URBANO							
DEPENDENCIA		GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS							
MODAL. EJECUCION		ADMINISTRACION DIRECTA							
						AÑO 2024			
G.G	SUB	GG	EG	Especificación del Gasto		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	Sub total	
2	8			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	8	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	8	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	8	2	3	5	AGUA Y SANEAMIENTO				
2	8	2	3	5	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSOI	157,420.95		157,420.95
2	8	2	3	5	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	235,148.64	232.09	235,380.73
2	8	2	3	5	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVIC	138,307.48	51,933.30	190,240.98
2	8	2	2	9	99	COSTO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS	65,301.07		65,301.07
						588,178.14	52,165.59	648,343.73	



Que, habiéndose verificado que el presente acto resolutivo se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 4.21 de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN "Normas y procedimientos para la Ejecución de Obras Publicas por ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín", que establece:

"(...) 4.21. Presupuesto Analítico. - Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra, en función del Clasificador del Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente, la modificación solicitada será aprobada por la Gerencia Regional de Infraestructura."

Que, en concordancia con la Directiva citada, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en el numeral 1) y 10) del artículo 1° dispone:

"1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios.

(...)

10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto (...)"

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del Residente de Obra, inspector de Obra, la Sub Gerencia de Obras; Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el presupuesto analítico de obra N° 06 del Expediente Técnico Modificado N° 04 por Adicional y Mayores Metrados de la Obra: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2497157;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el presupuesto alítico de la obra N° 06 del Expediente Técnico Modificado N° 04 por Adicional y Mayores Metrados de la Obra: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2497157, según se indica en el cuadro siguiente:





RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 06

OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO
 TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARIA - PANGOA - SATIPO - JUNÍN. CUI N° 2497157

NÚMERO : 05 RECURSOS DETERMINADOS
 FTE. FINANCIAM. : 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR
 RUBRO : 2024
 AÑO : 2024
 FUNCION : 18 SANEAMIENTO
 PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO
 SUB-PROGRAMA : 089 SANEAMIENTO URBANO
 DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - SUB GERENCIA DE OBRAS
 MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

				AÑO 2024					
G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	Sub total			
2	9		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	9	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA						
2	9	2	OTRAS ESTRUCTURAS						
2	9	2	AGUA Y SANEAMIENTO						
2	9	2	3						
2	9	2	3	5	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	157,420.95		157,420.95
2	9	2	3	5	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	235,148.54	222.99	235,380.73
2	9	2	3	5	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	138,307.48	51,933.50	190,240.98
2	9	3	2	9	99	COSTO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS	66,301.07		66,301.07
				096,178.14	52,156.49	648,343.73			

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINA, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Plinio Alpiniano Colonio Orellana, con CIP N° 69776, el inspector de Obra: Ing. David Abel Zurita Puente, con CIP N° 24327, y LAS Sub Gerencias responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYC. 27 AGO 2024

 Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
 SECRETARIO GENERAL (e)